

NÚM. EXP.: 2017/392-RH

COMPOSICIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTO DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE, MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO.

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2017, se aprueba la composición y fecha de convocatoria del tribunal calificador de la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puesto de oficial de la policía local, siendo la que a continuación se transcribe:

“PRIMERO: Composición del Tribunal Calificador:

Presidente

Titular: D. Francisco E. Serna López, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D. Manuel Jiménez Aldeguer. T.A.G. del Ayuntamiento de Aspe.

Vocales

Titular: D. Javier Maciá Hernández. Secretario General del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D. Virgilio Muelas Escamilla. T.A.G. Jefe Servicio y Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Aspe.

Titular: Dña. Francisca Vicente Valero. Técnico Medio del Ayuntamiento de Aspe

Suplente: Dña. M. Paloma Alfaro Cantó. Interventora del Ayuntamiento de Aspe.

Titular: D. Jose Manuel Hernández García. Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D. Teógenes Barrios Llorente. Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe.

Titular: D. Eduardo Bustos López. Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe

Suplente: D. Antonio Durán Andújar. Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe.

Secretario

Titular: Dña. Sacramento Jacobo Gil. Administrativo de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: Dña. Virginia Vicente Copete. Técnico Medio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Aspe.



SEGUNDO: Convocar a los miembros titulares del Tribunal Calificador para el día 10 de octubre de 2017, a las 9:00 horas a efectos de elaborar la lista de admitidos y excluidos y valorar los méritos de los aspirantes presentados a las pruebas. En el caso de que alguno de ellos no pudiera acudir, lo comunicará al Departamento de Recursos Humanos con la máxima antelación posible.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde Presidente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha:04/10/2017 Hora: 17:18:18

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11337743063657563754 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

